



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

Hospital Clínico Universitario de Valladolid

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2019, de la Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Fisioterapeuta del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/394/2018, de 3 de abril, y se fija lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden SAN/394/2018, de 3 de abril (B.O.C. y L. de 17 de abril) por la que se convocan el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de FISIOTERAPEUTA del Servicio de Salud de Castilla y León, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisadas las mismas, esta Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo indicando en su caso la causa o causas de su exclusión.

Estas listas definitivas se encuentran expuestas en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución; y en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). Así mismo, podrán consultarse a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983/ 327 850).

Segundo.– Convocar para el llamamiento único a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 17 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, en las siguientes Facultades de Valladolid:

- Desde ABAD AJATES, ALBERTO hasta MARCOS CABALLERO, YOLANDA, en la Facultad de Medicina, sita en la C/ Ramón y Cajal, número 7 – 47005 Valladolid.
- Desde MARCOS LÓPEZ, DIEGO hasta ZURIKARAI MONTES, AINHOA, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, sita en el Campus Miguel Delibes, Paseo de Belén, número 15 – 47011 Valladolid.

Tercero.– Los aspirantes admitidos deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I., permiso de conducir o pasaporte oficial.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– La presente resolución definitiva de admitidos y excluidos se ha elaborado de acuerdo con los datos declarado como ciertos en la solicitud de participación presentada por los participantes, cuya veracidad deberá ser acreditada documentalmente por aquellos aspirantes que superen el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base 8.2 de la Orden de convocatoria del proceso selectivo.

Dicha Base indica asimismo que no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León quienes no presentaran la documentación en plazo o si de su examen se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos exigidos, quedando anuladas todas sus actuaciones y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Finalmente señalar, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.7 de la citada Orden de convocatoria, que si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador o al órgano convocante, que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, se comunicará de inmediato a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la adopción de la resolución que proceda, previa audiencia del interesado.

Quinto.– Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si en la fecha de la celebración del ejercicio de oposición, habiéndose interpuesto algún recurso no se hubiera resuelto, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.

Valladolid, 22 de enero de 2019.

El Director Gerente
del Hospital Clínico Universitario,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO

ANEXO I

- Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila
- Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos
- Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo
C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7
24404 León
- Gerencia de Salud de Área de León
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León
- Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia
- Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca
- Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1
4002 Segovia
- Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria
- Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid
- Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47 – 49
49003 Zamora